



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1	19° 27' 06.3"	101° 44' 59.7"
2	19° 27' 06.6"	101° 45' 00.8"
3	19° 27' 06.8"	101° 45' 01.8"
4	19° 27' 07.2"	101° 45' 02.4"
5	19° 27' 07.7"	101° 45' 03.6"
6	19° 27' 08.6"	101° 45' 04.5"
7	19° 27' 09.3"	101° 45' 04.5"
8	19° 27' 08.8"	101° 44' 59.0"

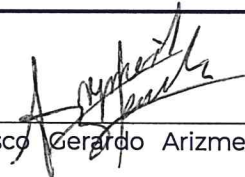
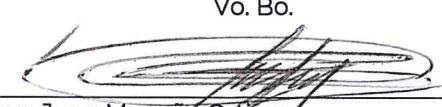
Altura Sobre el Nivel del Mar de 2179 a 2193 metros, en promedio.

A pregunta expresa de los inspectores hacia el inspeccionado si tiene conocimiento de que persona o personas son los responsables de los derribos y aprovechamiento de arbolado comenta en este momento lo siguiente: "...Desconozco quien o quienes son las personas que realizaron los derribos y aprovechamiento de los árboles de mi propiedad, dado que tanto mi esposa y yo somos ya personas de edad y el predio nos queda retirado de la casa, y a decir de la gente del pueblo los que se dedican a robarse la madera lo hacen en la noche, por lo que procedimos a poner la denuncia correspondiente para evitar algún mal entendido y se nos libere de cualquier multa..."

Las coordenadas geográficas del lugar se tomaron con Geoposicionador manual satelital marca garmin GPS etrex 20x, a decir del inspeccionado el predio rustico denominado "La Joya o Mesa de Tembucharo", ubicado en el municipio de Salvador Escalante, Michoacán, **no** cuenta con programa de manejo forestal actualmente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				31 DE ENERO DEL 2019	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA REFRESCOS	3790111	\$130.00 \$160.00 \$ 22.50
		SUBTOTAL				SUBTOTAL	\$ 312.50
				TOTAL	\$ 312.50		

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>C. Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernandez Inspector Federal</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Ing. Juan Magaña Ortiz Encargado de la Subdelegación de Recursos Naturales.</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener

Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
AÑO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS
EMILIANO ZAPATA